

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 17

En Samo Alto, a dieciséis días del mes de junio del año dos mil quince, en el salón de sesiones “José Álamo Tuma”, del edificio consistorial, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se abre la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, presidida por el Alcalde Don Gary Valenzuela Rojas, ante la asistencia de todos los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla. Asiste también el Administrador Municipal, Don Jaime Miño González. De Secretaria y Ministro de Fe, oficia la titular Doña Pía Cariqueo Ortiz, sirviendo de secretaria de sala, Doña Clarina Santander Santander.

Tabla a tratar :

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 15 y entrega de actas Sesión Ordinaria N° 16 y Sesión Extraordinaria N° 1.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Conocimiento de informe de Contraloría Regional de Coquimbo.
- 4.- Audiencia a Asociación Municipalidades Región de Coquimbo.
- 5.- Entrega solicitud DESAM N° 008 modificación presupuestaria.
- 6.- Entrega solicitud N° 11, sobre modificación presupuestaria, Área municipal
- 7.- Entrega informe contratación personal.
- 8.- Seguimiento de acuerdos.
- 9.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- De acuerdo al orden de la Tabla, por unanimidad y sin objeciones, se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria N° 15 realizada el 26.05.15. Se procede a la entrega de las actas de la Sesión Ordinaria N° 16 del 09.06.15 y Sesión Extraordinaria N° 1 de fecha 29.04.15.

2.- Correspondencia recibida y despachada.

Recibida.

- Correo electrónico de fecha 16 de junio, del Director de Control Municipal: solicita definir fecha para realizar la segunda capacitación, en virtud a convenio suscrito con el Municipio de La Higuera, sobre la Ley de Lobby.

El Concejel Carvajal dice que dada la importancia que comprende las materias de la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, que entrará en vigencia en agosto del año en curso, deberían atender la petición. Al respecto, de manera unanimidad se ACUERDA: DEJAR establecido que el día 15 de julio del presente año, el H. Concejo asistirá a la capacitación de la Ley de Lobby en la ciudad de La Serena, de conformidad a convenio suscrito con el municipio de La Higuera.

- Carta del 12.05.15, del Presidente Comité Agua Potable Rural Hurtado – El Chañar: expresa preocupación por la planta de tratamiento de aguas servidas de Morrillos, por lo cual fueron citados en noviembre pasado, donde se notificó el protocolo no conforme a la muestra de aguas servidas tratadas. Además, señala que por esta situación, el municipio envió profesionales de la DOM a recabar información para presentar los descargos a dicha multa y de acuerdo a carta extendida por la municipalidad se informa que retirarán la fibra de vidrio y se emplazara una planta de tratamiento de hormigón armado, sin embargo a esta fecha el Comité no tiene ninguna información.

Comenta el Sr. Alcalde que el proyecto está hecho, la duda que tiene Secplan es que el mantenimiento de la planta cuesta dos millones de pesos mensuales, por lo tanto la idea es hacer un nuevo estudio de la parte eléctrica para que se abastezca a través de paneles solares, lo que se informó a la Seremi de Salud, ya que la planta está funcionando mal.

Por indicación del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR a Secplan que en la próxima sesión informe sobre las gestiones realizadas con el fin de solucionar el problema de la planta de tratamiento de aguas servidas de Morrillos, expuesto por el Comité de APR Hurtado – El Chañar.

- Ord. N° 01 del 15.06.15, de la Jefa y Asesor Técnico PADIS, Unidad Operativa N° 3: solicitan gestionar solicitud para declarar zona extrema a dicha Unidad Operativa, compuesta por 107 usuarios distribuidos en las 24 localidades de la comuna, oficiando a INDAP.

Explica el Administrador Municipal que dentro de las unidades operativas de los Prodesal, siempre hay una condición particular de aquellas que atienden localidades aisladas o con dispersión geográfica importante, que en el fondo significa incrementar el gasto de traslado de los profesionales. En relación a eso, indica que previo a conocer antecedentes técnicos más la evaluación que se haga para comprobar si la dispersión geográfica es tal y si el personal tiene un desplazamiento importante para atender a los usuarios, INDAP le otorga esta categoría la cual iría asociada a un aumento de recursos.

A la pregunta del Concejel Carvajal dé por qué no se pidió antes esta declaración, el Administrador Municipal señala que en su oportunidad se requirió, pero fue en el momento que hubo cambio de administración, lo que obviamente era complejo desde el punto de vista presupuestario, la persona a cargo actualmente se ha interiorizado más de lo que significa y de lo importante que es poder atender a usuarios de zonas lejanas. Agrega que es el

momento, porque están planificando el presupuesto con todos los servicios, lo único que tiene que hacer el municipio es emitir una solicitud adjuntando el informe de los técnicos, a través del cual se justifique la petición, por eso que cuando la Jefa Técnica conversó con él, inmediatamente le pidió que actualizara el informe anterior y agregará los detalles relevantes para que puede ser atendida, ya que es resorte exclusivo del Director Nacional de INDAP, otorgar esta categoría.

Atendiendo lo explicado por el funcionario y por considerar necesario formular esta petición, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Director Regional de INDAP con copia a Jefe Provincial, área Ovalle, solicitando - dada las características geográficas y de aislamiento - declarar zona extrema a la Unidad Operativa PADIS N° 3, compuesta por 107 usuarios distribuidos en 24 localidades de la comuna de Río Hurtado.

- Correo electrónico del 16 de junio, del Subgerente Zonal Clientes III y IV Regiones de Telefónica: solicita agendar una reunión para informar respecto al proyecto de Fibra Óptica, que está ejecutándose en la comuna.

Comenta el Administrador Municipal que el viernes pasado se contactó con él, el Sr. Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, para decirle que ya se había enviado la respuesta al oficio enviado por el H. Concejo, pero revisando la información se encontró que básicamente eran las resoluciones de la contratación del proyecto de Fibra Óptica, por lo tanto le pidió al Seremi que la respuesta se basara sobre el oficio remitido por el municipio, por eso que hoy lo llamó el Subgerente Zonal de Movistar, diciéndole que está llano a informar sobre el proyecto, pero requiere fijar una reunión donde participaría él y el SEREMITT, para aclarar todas las dudas que se tengan.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Subgerente Zonal Clientes III y IV Regiones de Telefónica, que el H. Concejo fijó una reunión de trabajo para el 23 de junio con la finalidad de que se informe sobre los alcances y beneficios del proyecto de Fibra Óptica que está ejecutándose en Río Hurtado.

Despachada.

- Ord. N° 041 del 12.06.15, del Alcalde (S) dirigido a Director (S) Regional de Obras Hidráulicas: informando que tomó conocimiento del contenido del oficio N° 01307 de fecha 03.06.15 y a su vez comunicarle que la información referente al pozo de San Pedro no coincide con lo expresado por los vecinos del sector, dirigentes y operadores de los APR., ya que aún no se realiza visita a terreno ni estudio de dicho pozo, además la respuesta tampoco tiene relación con los compromisos asumidos por el Sr. Andrés Abarca en una reunión efectuada con la directiva de APR de Pichasca.

- Ord. N° 042 del 12.06.15, del Alcalde (S) enviado al Presidente Colegio de Profesores de Río Hurtado: comunica que el Concejo Municipal acordó manifestar su apoyo al gremio del Colegio de Profesores en relación a sus demandas correspondientes a la Ley de la Carrera Docente, por considerar inadmisibles el proyecto principalmente a que es rechazado por el 97% de los docentes a nivel del país y por el 100% de los docentes de la comuna y considera que es imposible que se lleve a cabo sin la participación de los profesores que son finalmente quienes lo ejecutarán.

- Memo N° 079 del 12.06.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Director Departamento de Educación Municipal: envía adjunto solicitud del Centro de Padres Jardín Infantil "Semillitas" de Hurtado, con la finalidad de que esa unidad realice las mejoras requeridas a dicho jardín, a la brevedad posible y luego informe las fechas en las cuales se realizarán los trabajos encomendados antes de la sesión del 16 de junio.

- Memo N° 080 del 12.06.15, de la Secretaria Municipal enviado al Encargado de Fomento Productivo: remite fotocopia de la solicitud Comité Pro-casa de Fundina, mediante la cual solicitan retiro de escombros con el fin de instalar una feria los fines de semana, la idea es trabajar en conjunto con los directivos, a objeto de concretar su instalación en un lugar idóneo y además apoyarlos en el proceso de ejecución de la iniciativa.

- Memo N° 081 del 12.06.15, de la Secretaria Municipal dirigido al Asesor Jurídico: requiere regularizar el traspaso de la estructura antigua de la E.M.R. de la localidad de El Romeral al Centro de Madres de este mismo lugar, la cual fue reemplazada por la construcción de una nueva Estación Médico en la localidad.

- Memo N° 082 del 12.06.15, de la Secretaria Municipal remitido al Director Departamento de Educación Municipal: solicita apoyar la participación y el traslado de los alumnos de la comuna al "Primer Encuentro Regional de Estudiantes Secundarios", que se desarrollará en Coquimbo, el 27 y 28 de junio, por considerar que es una oportunidad única de intercambio de ideas entre sus pares, lo cual significará una experiencia enriquecedora para los dirigentes estudiantiles.

3.- Conocimiento de informe de Contraloría Regional de Coquimbo.-

Por oficio N° 2667 del 09.06.15., del Sr. Contralor Regional de Coquimbo, solicita a la Secretaria Municipal poner en conocimiento del Concejo el Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 10, de 2014, sobre auditoría al Programa de Integración Escolar (PIE), en el Departamento de Educación Municipal.

Luego de darse a conocer el oficio, se hace entrega de una fotocopia, a cada señor Concejal, de éste y del informe en cuestión.

4.- Entrega solicitud DESAM N° 008 modificación presupuestaria

Atendiendo el anticipo de tiempo y para su estudio, el DESAM entrega a consideración del Concejo, una solicitud de fecha 12.06.15, para realizar traspasos desde el Subtítulo 21, Ítem 03 “Otras remuneraciones” al Subtítulo 22, Ítem 01 “Alimentos y Bebidas”, por el monto de M\$ 600. Adjunta la justificación como antecedente de respaldo.

5.- Entrega solicitud N° 11 sobre modificación presupuestaria, área municipal.

De conformidad a la normativa, se entrega para su estudio, al Concejo la petición de fecha 16 de junio. Se refiere, a una modificación para crear proyectos de inversión, provenientes de la SUBDERE mediante el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por la suma de \$ 49.973.597. Se adjunta la Ficha de Identificación del Proyecto, que genera dicha solicitud.

6.- Entrega informe contratación personal.

Acorde a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8° de la Ley N° 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 25.06.15, sobre las contrataciones de personal. En este, se da cuenta del contrato a honorarios de la siguiente persona:

- **Sebastián Salazar Calderón**, desde el 18 de mayo al 31 de agosto de 2015, en la función de atender las consultas jurídicas atinentes a la normativa legal que rige a las Municipalidades y que le sean planteadas por el Sr. Alcalde, Directores o Jefes de Unidades Municipales, así como efectuar el seguimiento de causas interpuestas por y en contra de la Municipalidad.

En este mismo punto, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del profesional Abogado Don Sebastián Salazar, para presentarlos oficialmente al Concejo Municipal.

Enseguida el profesional señala que ha empezado de a poco a tomar parte de lo que corresponde a la función de la municipalidad, porque no tiene experiencia en esta área, en su labor está la intención de formalizar el reglamento interno de la municipalidad por considerar que es uno de los documentos relevantes e imprescindible para el funcionamiento del municipio. Comenta además que tiene una buena comunicación con las unidades municipales, se siente a gusto con su trabajo y está a disposición para lo que requiera el Concejo, siendo un agrado conocer a sus integrantes. Añade que su horario de trabajo, es de lunes a jueves, desde las 08:30 a 17:30 hrs., y que su compromiso es mantenerse hasta fin de año y no pretende quebrantarlo.

Interviniendo la Concejala Olivares da la bienvenida al profesional, deseándole que le vaya bien y al mismo tiempo le pide que agende asesorías para los Concejales, previa coordinación con la Secretaria Municipal, para realizar reuniones de trabajo, sobre todo respecto a las modificaciones de la Ley Orgánica que necesitan estar asesorados.

Con respecto a esto, el profesional señala que está preparando una exposición referida a la Ley de Lobby que tiene que ver con el convenio firmado con la Municipalidad de La Higuera, para enmarcar de alguna forma las normativas que expone esta nueva ley, esto considera un beneficio importante y eventualmente necesario que entrará en vigencia, la idea es empezar a realizar trabajos relacionados a la gestión que están desarrollando los Concejales.

Por su parte, el Concejal Carvajal pide que más adelante estudie la redacción de algún spot publicitario relacionado con la Ley de Lobby, dirigido hacia la comunidad para poner en la oficina de partes y/o entregarlo en alguna reunión de juntas de vecinos.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que como tendrá un contacto directo con el Concejo Municipal, recomienda que las cosas que le encomienden ojala no queden a medias como ha pasado con los otros asesores, sino que debe terminarlas como el H. Concejo lo estime, cita como ejemplo lo ocurrido con la Ordenanza de Patentes de Alcoholes. Le desea éxito en la labor, ya que si bien no está preparado en derecho municipal, tiene las capacidades para desarrollar una buena labor.

El profesional concluye el punto con los agradecimientos del caso.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memorándum N° 046 de fecha 16.06.15, del Director Departamento de Educación Municipal: informa, entre otros antecedentes, que el jardín familiar de Hurtado, no pertenece a los establecimientos educacionales, no está bajo la tuición ni responsabilidad del DAEM, por lo tanto estima que dada las condiciones actuales, dar cumplimiento a lo requerido en cuanto a compras e inversiones no es posible. Sin embargo, está totalmente disponible a realizar un trabajo conjunto con otras unidades municipales y Junji, a objeto de colaborar en solucionar, los problemas de infraestructura de dicho jardín, con mano de obra.

El Administrador Municipal explica que previo a esto, había conversado con el Director DAEM, y le comentó que la disposición era apoyar, pero no tienen recursos, argumentándole también que el responsable de las reparaciones es quien lleva el convenio, en este caso el Depto. Social, pero ocurre que esta unidad no tiene presupuestado estos gastos, a esto el funcionario le dijo que si era así lo tenía que asumir Servicios Generales.

La Concejala Olivares dice que el Concejo está pidiendo que el DAEM resuelva la petición, ya que las dependencias que ocupa el jardín son parte del establecimiento educacional que depende de ese departamento, por lo tanto no corresponde que dé ningún tipo de respuesta, sino que tiene que proceder a esas reparaciones menores, ya que también hay niños que están educándose.

El Administrador dice que igualmente entiende que son reparaciones menores, ya que para los trabajos mayores que tienen que ejecutarse, como por ejemplo un muro de contención, conversó con el Director de Secplan para que vieran la presentación de un proyecto para ese trabajo.

Manifiesta el Concejal Rojas que el asunto del jardín lo traía para abordarlo en Temas Varios, agregando que una persona hizo una cotización, de los trabajos que debían realizarse y estos ascienden a \$ 236.000, incluido el costo de la mano de obra.

Después de analizado el documento, por unanimidad se ACUERDA: COMUNICAR al Director DAEM que el Concejo tomó conocimiento de Memorándum N° 046 y lamenta su respuesta, ya que lo solicitado sólo tenía que ver con la reparación de los servicios higiénicos del jardín, por lo cual no se entiende el monto de quince millones que se señala, razón por la cual reitera la petición de realizar a la brevedad la reparación de los baños y para ello remite una fotocopia de la cotización hecha por Don Marcial Milla Cortés, donde consta los materiales necesarios para efectuar las mejoras, por considerar el H. Concejo que corresponde a ese departamento realizar la mantención, por el hecho que el inmueble está dentro del Liceo de Hurtado.

(Siendo las 16:45 hrs. se retira de la sesión, el Administrador Municipal Sr. Miño.)

8.- Audiencia a Asociación Municipalidades Región de Coquimbo.

Concurre a la audiencia el Sr. Wilson González Mora, Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Región de Coquimbo, ex Capítulo IV, quien en primera instancia agradece la oportunidad que se le da para poder participar en la Sesión de Concejo.

Señala que hoy también tuvo audiencia con el Concejo de Los Vilos, de acuerdo a lo que le encomendó el Presidente de la Asociación Don Cristian Galleguillos y los demás integrantes del directorio, que son los Alcaldes de La Serena, Monte Patria y Salamanca.

Siguiendo señala que la asociación partió el año 2013, producto del cambio de la ley respecto a la asociatividad municipal, ya que la SUBDERE tiene una división de asociatividad municipal, de modo que los municipios de las regiones busquen la posibilidad de juntarse para resolver temas comunes, de esta manera el Capítulo IV deja de estar vigente dando paso a esta asociación que le permite tener carácter independiente en la búsqueda y consecución de recursos, principalmente el fondo de financiamiento son los proyectos de la SUBDERE. Acota que están trabajando para que los Concejos de las comunas de la región, ratifiquen la voluntad de asociarse que expresaron el 2013, ya que en un principio, de los quince municipios solo Illapel no manifestó la voluntad de asociarse; que en conversaciones con el Sr. Alcalde tienen subsanadas algunas diferencias respecto al funcionamiento de lo que fue el Capítulo Cuarto, puesto que la gente del Choapa siempre manifestó un retraso respecto a la priorización de la consecución de recursos, pero finalmente al momento de reunirse para formar el directorio llegaron solo diez alcaldes y cuatro quedaron exentos, entre esos Río Hurtado.

Indica que como asociación llevan seis meses funcionando y se han abocado a regularizar la parte administrativa para poder funcionar, en este caso la personería jurídica, la ratificación del directorio y apertura de una cuenta corriente. Acota que postularon dos proyectos a la SUBDERE, relacionados con los ejes temáticos que fijaron los alcaldes, que son salud, educación, recursos hídricos y turismo, además en cada uno de ellos se han realizados diversas acciones, por ejemplo en recurso hídrico se consiguió a través de SUBDERE un proyecto piloto para una planta desalinizadora para instalar en Puerto Aldea, por una inversión de 200 millones de pesos. En el marco de la salud, están trabajando con la Comisión Técnica Regional que la preside la Jefe del Depto. de Salud de Vicuña.

El rol que ha tenido que cumplir la asociación es suministrar, por medio del municipio de Coquimbo, elementos que permitan a las distintas comisiones poder funcionar, en este caso la asociación trabaja en dependencias del Club Social de Coquimbo donde disponen de los salones para las reuniones o talleres.

Por otra parte, el Sr. González dice que tienen claro, que si bien está la voluntad de asociarse para resolver los problemas comunes que afectan a los vecinos, también entienden que hay falencia al interior de los municipios, por ejemplo, la falta de capacitación del personal, por eso se suscribió un convenio de colaboración con el Contralor Regional y el primer taller sobre la reforma municipal, se planificó para el 11 de julio y será explicado por el propio contralor.

Afirma que el directorio está en la voluntad de incorporar a los quince municipios, ya que entiende que son asociados de la Asociación de Municipios Rurales y en esa lógica estuvieron conversando con Don Manuel Marcarian, Presidente de esta Asociación, respecto que ambas asociaciones pueden hacer un trabajo complementario, en el sentido de apoyarse en las demanda, ya que una voz conjunta es mucho más potente, por lo tanto interesa que pueda integrarse Río Hurtado, Los Vilos, Illapel, Punitaqui y Paihuano.

El Concejal Carvajal señala que sin lugar a dudas los beneficios que reporta la asociatividad, son muchos, pero el problema, en especial para Río Hurtado, es que no disponen de recursos para pagar las cuotas, por montos onerosos que se fijaron en la anterior Asociación del Capítulo IV e inclusive están en mora con el pago de cuotas a la Asociación Municipios Rurales, por eso le gustaría se informe al respecto.

Referente al pago de cuota, el Secretario Ejecutivo de la Asociación, explica que hicieron una asignación por tramo dependiendo del presupuesto de cada municipio. En el tramo A, están los tres municipios más grandes, en el tramo B, la cuota de incorporación son M\$ 500 y la anualidad es de \$ 3.500 y en el tramo C, donde está Río Hurtado, la cuota de incorporación es M\$ 500 y el pago anual M\$ 1.200, aunque como están en el segundo semestre podrían hacer la excepción de cobrar M\$ 600, más los M\$ 500 de la cuota de incorporación, la que no podría rebajarse. Agrega que el equipo de trabajo de la asociación está conformado por dos personas.

El Concejal Carvajal dice que como experiencia del Capítulo IV, puede decir que nunca observó que se dedicara a conversar con los parlamentarios para modificar leyes que favorecieran a los municipios, sino que siempre trabajó en proyectos, pero nunca hizo valer la opinión despolitizada del problema municipal, por ejemplo, con el proyecto que se envió por el ejecutivo, tienen dudas con respecto al 35% de gasto en personal, entonces hay cosas legales que a los municipios le interesan, pero que por problemas de partidos políticos, los directivos de las asociaciones no manifiestan sus inquietudes a los parlamentarios o al poder ejecutivo, lo que no debe ocurrir, ya que en lo personal no le gusta que los entes se manchen con cosas partidistas.

En relación a esto, el Sr. González dice que están en esa lógica, porque los problemas regionales no tienen bandera, puesto que actualmente están en una propuesta de modificación de estatutos, porque los miembros socios son los alcaldes, lo cual es una limitante para poder aunar esfuerzo y hablar de territorialidad, entonces están sugiriendo la incorporación de los Concejales en la asociación, para la creación de comisiones, porque han visto que la Asociación de Municipios Rurales funciona en base a comisiones dirigidas por los mismos Concejales, igualmente lo hacen en la Asociación de Concejales, por entender que es la territorialidad la que dará una validez suficiente ante una opinión, por eso en el segundo semestre posterior a aprobación de la modificación de los estatutos quiere desarrollar la incorporación de un Concejal representante por comuna, aparte del Alcalde, para poder tener el hito de territorialidad que han marcado para ser más potente al momento de plantear los temas.

A la pregunta del Concejal Carvajal, de cómo están abordando los problemas de las comunas rurales, el Sr. González señala que uno de los hitos que realizaron fue el levantamiento de la “primera mesa de alcaldes por el agua”, donde se conversó abiertamente la problemática de la crisis hídrica.

Siguiendo el Sr. Carvajal señala que en materia de salud debería abordarse la modificación de la subvención per cápita, ya que la comuna recibe lo mismo que pagan en la ciudad, en el fondo lo que quiere decir, es que la asociación se preocupa de otras cosas y no de asuntos crónicos que tienen los municipios, especialmente financiamiento en el caso de los municipios rurales.

Con respecto a esto, el Sr. Wilson González señala que el poder participar y hacerse cargo de una comisión significaría ser portavoces de los problemas que otros municipios, a lo mejor no ven, por ejemplo enviaron un correo solicitando los proyectos de pavimentaciones participativas, porque tienen la posibilidad de recibir recursos que quedan como remanentes del 2015, de proyectos que no alcanzarían a gastarse a diciembre, la idea es traspasarlo a los municipios para ejecutar las iniciativas que estén priorizadas por el Serviu, gestión que está siendo apoyada por algunos parlamentarios de la zona.

Opina la Concejala Olivares que hay muchos temas que son de fondos que nadie los ha tomado, participaron en el capítulo IV y Asociación de Municipios Rurales, pero nunca se resolvían, entonces la única forma es participando, por ejemplo la desalinizadora la encuentra una buena iniciativa buena.

Aclara el Sr. Alcalde que la serie de consultas que se formulan, es porque quedan muchas dudas y la sensación que van a trabajar, pero solo quedan en la intención, dado que hicieron mesas de trabajos, pero sin resultados y los temas quedaban ahí, por eso la mayoría de los municipios tiene esa reticencia de poder asociarse, cree que es un doble esfuerzo que tiene que hacer esta nueva asociación.

A la interrogante de la Concejala Carmona, respecto a qué está abocada la Comisión Técnica Regional de Salud, el Secretario de la Asociación informa que se envió una carta a la Directora de Fonasa, con respecto al per cápita explicando las problemáticas que tiene el traspaso de recursos por comuna, en este caso un problema puntual, que fue que La Serena incorporó habitantes de otras comunas, afectando el traspaso a estas comunas, frente a eso la comisión técnica asesora, propuso que la mejor forma era poner en conocimiento a Fonasa, junto a los parlamentarios poder buscar una solución por ley que tenga que delimitar, a través de quien suministra en este caso el servicio de salud, que el per cápita solo se entregue a las personas que están empadronadas por el consultorio.

Enfatiza la Concejala Olivares que como comuna interesa el monto de la asignación per cápita, más que la cantidad de personas que les validen.

Insistiendo el Sr. Carvajal dice que la asociación tiene que preocuparse de problemas más trascendentales, ya que hay cosas de fondos que afectan a las municipalidades, como por el ejemplo, el proyecto de ley, que creó los Juzgados de Policía Local, lo cual ha significado un costo en su implementación, pero nunca supieron que el Capítulo IV o alguna asociación reclamó o trabajó con los parlamentario haciendo presente el inconveniente que significaba desde el punto financiero para los municipios pequeños.

La Concejala Olivares opina que la comuna de Río Hurtado está en desventaja en varias áreas en relación al resto, está de acuerdo en asociarse, pero debe garantizarse el espacio aunque sea una comuna chica.

Siguiendo el Concejal Carvajal, señala que hace tiempo vienen hablando que la política aplicada desde hace años por el MOP, a través de Vialidad, en cuanto al Contrato Global de mantención de los caminos, es perjudicial para Río Hurtado, ya que las comunas grandes no le interesa, nunca ha escuchado la posición de alguna asociación en este sentido, en este caso la comuna comparte contrato con Ovalle, por lo tanto las prioridades de mantención y ejecución de obras, obviamente son para Ovalle, entonces su pregunta es, si a través de esta Asociación van a tener representatividad de decirle con otro municipio que están de acuerdo que esta política del MOP se derogue y/o se busque otra solución.

La Concejala Carmona considera que dentro de la misma asociación deberían crearse alianzas entre las comunas más chicas.

Opina el Concejal Rojas que la esencia de esta asociatividad debiera ser en beneficio de los municipios más pequeños y una forma de hacer saber los problemas es estando insertos.

Considera el Sr. Alcalde que la asociación debe dar una muestra a los municipios pequeños en que habrán acciones en corto plazo de lo que puedan hacer en beneficio de la gente, ya que todos están velando por el desarrollo de las comunas o cualquier necesidad puntual que tenga un impacto grande para la comunidad, acciones que en el Capítulo IV se fueron quedando sin resolver.

En lo concerniente al contrato global, el Concejal Carvajal dice que han hecho presente por diferentes medios su disconformidad, sin obtener resultados, es el Alcalde y los Concejales quienes tienen que responder ante la comunidad, obviamente le gustaría tener el respaldo de otro municipio que refrende lo que dicen.

La Concejala Carmona, señala que con respecto a este tema, no se ha tenido una reunión con Ovalle, porque ésta puede recibir mucho más beneficios, pero tiene el mismo problema que tiene Río Hurtado, porque tiene grandes dificultades en lo que es mantención de caminos de sectores rurales.

Manifiesta la Concejala Olivares que está de acuerdo en asociarse, siempre y cuando la asociación otorgue garantías clara de poder participar y escuchar los planteamientos que hagan como comuna, a través del Concejal que los represente, ya que no siempre pueden ir todos.

El Sr. González indica que la voluntad del presidente de la asociación, es poner todos los temas de la región sobre el tapete y eso significa que va a estar detrás de los temas que Río Hurtado priorice como urgentes de solucionar, no ve problemas que el Concejo pueda darle una vuelta más al tema de asociarse, ya que mientras tanto pueden hacer algún tipo de gesto como asociación para que se vea que tienen la intención de trabajar en conjunto, o al menos poner a disposición a la asociación, sin perder de vista que el espíritu es buscar soluciones a las comunas con problemáticas que son comunes.

Comenta el Sr. Alcalde que en la reunión que tuvieron de los “alcaldes por el agua”, se tuvo una posición bastante tajante de la poca efectividad de lo que se había hecho en esa fecha, a través del Gobierno por la sequía.

El Sr. González plantea que a raíz de esto, enviaron una carta a la Presidenta de la República, ya que a octubre, no se habían entregado la totalidad de los beneficios que tenía la oferta de Gobierno respecto a la crisis hídrica, solicitando la presencia de los ministros en la zona para que vieran en terreno la urgencia de la entrega de ayuda, caso del forraje, cajas familiares, profundización de pozos etc., y al mes siguiente la Sra. Intendente Regional llamó a reunión a todos los alcaldes para hablar de la crisis hídrica y pidieron al Delegado Presidencial representante en la región que apurara esta gestión.

A ello, el Sr. Alcalde dice que esto no ha dado el resultado que estaban esperando los municipios, el Ministro no ha venido a reunirse con la Provincia de Limarí, una de las zonas más afectadas por la sequía, agrega que también reclamaron que la comuna, no había sido incluida dentro de las comunas rezagadas, siendo netamente rural y afectada por la escasez del recurso hídrico.

Refiriéndose a las comunas rezagadas el Sr. Carvajal pregunta si la asociación ha visto por qué se discriminó a Río Hurtado, si bien prometieron que más adelante, a través de una nueva ley podría incluirse, pero por qué inicialmente no se consideró.

Instado a pronunciarse, los Concejales Olivares, Carmona y Rojas dicen que son partidarios de asociarse, ya que es una instancia donde podrían representar los problemas que aquejan a la comuna.

Aclarando el Concejal Carvajal que no se opone, reiterando que debe haber una señal de garantía para la comuna. Por su parte, los Concejales De la Rivera y Anjel, opinan que primero tendrían que revisar el tema con más detalle. El Sr. Alcalde dice que estudiara el tema y luego darían una respuesta.

Concluyendo el Secretario Ejecutivo de la Asociación, dice que estará abierto a recibir a Río Hurtado, cuando se tome la decisión de asociarse, ya que la voluntad del Presidente es que los quince municipios sean asociados, para poder hablar de territorialidad, entendiendo que hay temas que son locales y otros a nivel regional. Termina su exposición, con los agradecimientos del caso.

Como información la Sra. Carmona señala que está aprobado el proyecto de pavimentación participativa para Tabaqueros, pero al municipio le falta recursos para las obras complementarias, entonces por qué no se pide la plata para estas obras a la asociación y financian el proyecto.

Con respecto a la idea asociarse, el Sr. Carvajal recomienda primero verlo con el DAF, por el tema financiero y después tomar una decisión si se asociación.

(Luego y siendo las 17:40 hrs., se incorpora a la sesión, Don Jaime Miño).

9.- Temas varios.

Reunión con Club Deportivo de Samo Alto, intervención Sra. Carmona

Informa que en una sesión anterior, el Director de Obras había quedado de hacer una reunión con los dirigentes, pero no se hizo por distintos motivos, pero al final se enteró que había ido una comisión integrada por el Director de Obras, la ITO, el Presidente del Club, un funcionario de la SUBDERE nivel regional y el ingeniero civil de Secplan, a hacer la revisión de la sede del Club Deportivo. Su consulta es saber en qué proceso va el trámite y la solución que proponen. Además, pide que se entregue el informe técnico que elaboró el profesional de la Secplan, ya que ha pasado más de un mes y no tienen una propuesta para subsanar los problemas que presenta esta sede.

Manifiesta el Concejal Carvajal que también participó en esa comisión, agrega que tiene la impresión que la cuestión sigue en statu quo, pese a todo lo que vio y prometió, surgió la duda, ya que pensó que el funcionario SUBDERE venía en otra posición más resolutiva, al parecer venía a conocer el problema, el ingeniero civil tenía que definir si la estructura actual de la cubierta permite el peso al subirse al techo y este informe se remitió según indicó

la ITO Doña Carmen León, pero que hubiera una salida legal al problema entiende que no hay nada, porque ahí viene el asunto de que la garantía se cumplió, incluso le deben la retención al contratista. Agrega que el profesional dijo que la municipalidad iba a tener que asumir un costo, por lo cual debería elaborar un proyecto de las ítems que hay que solucionar para terminar definitivamente con eso, agregando algunas obras extras, el profesional SUBDERE indico que estaban dispuestos a financiar un proyecto nuevo, pero el problema está en que esto paso hace 15 días atrás y tiene la impresión que el asunto está igual, pensó que el funcionario SUBDERE iba a dar una solución desde el punto de vista jurídico, pero no fue así, por este motivo propone el Sr. Carvajal oficiar a la SUBDERE exponiendo el problema y pidiendo que den una solución, porque sigue pasando el tiempo y no tienen una salida.

En relación al tema, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales entregue un informe escrito, acerca de la situación actual de la Sede del Club Deportivo de Samo Alto. En la información debe incluirse la propuesta desarrollada que permita solucionar los problemas de ejecución de la obra, con el fin de cerrar el proyecto a la brevedad. Por otra parte, debe entregar copia del acta de recepción de la obra e informes pertinentes.

Cortes reiterados de energía eléctrica en la comuna, intervención Sra. Carmona

Plantea que el primero de junio hubo un corte de alrededor de 12 horas que estuvieron sin energía eléctrica y el viernes pasado hubo otro corte de aproximadamente dos horas, por este motivo pide enviar un reclamo a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, de parte del Concejo Municipal y de la comunidad, ya que no puede ser que la empresa mantenga la comuna por tanta horas sin luz, porque según la información estaban trabajando camino a La Serena, se le juntaron los cables y se cortó la luz, además CONAFE no entrega la información, ya que perjudica a los servicios y comunidad en general, al quedar incomunicados porque el sistema telefónico no funciona.

A propósito del tema, recuerda que el Concejal Carvajal en una oportunidad preguntó respecto a los generadores que suplen al municipio al cortarse la energía, ya que tiene claro que el municipio no funciona cuando se corta la luz.

Sobre esto el Sr. Miño, explica que hay dos generadores, pero por causa que se perdió la llave no pueden ponerlos en marcha, según le informó el funcionario encargado de Servicios Generales, por lo tanto le pidió que mandara a hacer una llave, para tenerlos operativos en caso de cualquier corte de energía que pudiera surgir y así darle continuidad al servicio.

Rebatiendo la Sra. Carmona que en caso de una emergencia se requiere en un determinado lugar o en el mismo municipio y por no tener la llave no podrá utilizarse, no lo entiende.

Además, la Concejala Carmona, pregunta si se compró la motobomba y manguera para el camión aljibe, que el Concejo pidió tiempo atrás.

Con respecto a esta implementación, el Sr. Administrador dice que al parecer no se ha comprado todavía.

El Sr. Alcalde señala que si el Administrador Municipal participa en las sesiones donde se toman los acuerdos y/o compromisos, debe hacerle el seguimiento, ya que él da por hecho que las cosas se hacen.

Sugiere el Sr. Carvajal que así como han sostenido reuniones con el Deco, deberían reunirse también con la Dirección de Obras, para tratar estos temas.

Por su parte, el Concejal Anjel dice que aunque tengan reuniones va a seguir pasando lo mismo, como ha dicho el Administrador pareciera que hubiera un jardín infantil, entonces como dice el Sr. Alcalde el Administrador no puede andar preguntándole todos los días si hizo o no determinada labor, no lo considera necesario, ya que cada uno tiene que asumir su responsabilidad y simplemente cumplir sus labores como corresponde, porque en la parte privada si el personal no cumple una orden es despedido. Menciona que las canaletas en la escuela de Tabaqueros todavía no se instalan.

En relación a esto, el Administrador Municipal manifiesta que no tiene problemas en hacer seguimiento, pero también necesita algunas herramientas a las cuales recurrir, ya sea amonestarlos o poner anotaciones de demérito en la hoja de vida funcionaria, por incumplimiento de sus labores, pero donde está su responsabilidad personal y profesional, puede coordinar todo, pero al final si el resto no tiene responsabilidad no puede quedar impune, va seguir haciendo lo mismo y esa es una dinámica, un círculo vicioso.

El Concejal Carvajal opina que si se ordena por escrito un asunto y el funcionario no cumple debe decretarse una investigación sumaria para determinar la responsabilidad, cuestión que el Sr. Alcalde no podría echar para atrás, cree que tiene que recurrirse a estas medidas disciplinarias.

Volviendo al tema central, de manera unánime se ACUERDA: ENVIAR un oficio a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, con copia a CONAFE, manifestando el descontento del H. Concejo y la comunidad de Río Hurtado, debido a los reiterados cortes de suministro eléctrico que ha sufrido la comuna, ya que el primero, que ocurrió el 01 de junio, duró alrededor de doce horas y el segundo, sucedió el 12 de junio, por aproximadamente dos horas, los cuales afectaron la conectividad de la comuna al interrumpirse el suministro, principalmente las comunicaciones de telefonía celular y red fija, dejando desprovisto a los vecinos en caso de ocurrir alguna emergencia, incluido los establecimientos de salud y el comercio establecido.

Asimismo, por unanimidad se ACUERDA: INSTRUIR al Encargado de Servicios Generales, dependiente de la DOM., que los problemas que presentan los generadores de corriente, deben quedar resueltos y funcionando a más tardar el próximo martes 23 de junio.

Informe de avance trabajos de mejoramiento oficina relacionadora Ovalle, intervención Sra. Carmona.

Pregunta si se solucionó el problema de filtración que había en esta oficina. Al respecto el Administrador explica que de acuerdo a lo informado por el Director de Obras, el jueves pasado fue el equipo de servicios generales a solucionar el problema de la gotera, ocasión donde también se vio el asunto de la pintura. En cuanto a los muebles indica que se compró uno y el otro se mandó a confeccionar, ya que primero tienen que reparar la pared antes de instalarlo, puntualiza el funcionario que el pintado y el cambio de piso se dejará en última prioridad.

El Concejal Rojas, plantea que debe abordarse el asunto de seguridad de la oficina, ya que la funcionaria está preocupada, porque hay un lapso de tiempo que queda sola en el edificio y es más la Concejala Carmona también lo expuso en la sesión pasada.

La Concejala Carmona sugiere que se retiren las impresoras que están en desuso y otros equipos en desuso de la oficina.

Levantamiento información página de transparencia, intervención Sr. Carvajal.

Expone que ha observado que en la página, en el caso de las actas del Concejo, la última que se subió corresponde a marzo y al parecer el tema se extiende también a información de otras áreas que se encuentra actualizada hasta mediados de abril. Recuerda que en una oportunidad, el Sr. Alcalde fue sancionado por el Consejo para la Transparencia, porque la información no se subió a la página, al parecer habrían problemas técnicos, pide que se trate de resolver cuanto antes esta situación.

La Secretaria Municipal explica que el problema tiene que ver con la capacidad del hosting. En tanto, el Sr. Miño agrega que el hosting se contrata anual, de hecho hicieron limpieza de correos que seguían existiendo de funcionarios que se habían ido, entonces lo que se hizo fue contratar un hosting con mayor capacidad y hacer la migración de datos, pero tienen que constantemente hacer limpieza y configuración de los correos que ocupan espacio, por lo tanto el hosting está operativo a contar del 10 de junio.

Siguiendo dice que pidió a Secplan y al DAF que suplementara la cuenta para poder contratar el servicio de soporte, más que traer una persona, tarea que tienen que tener antes que termine este mes.

Señalética Comunidad Agrícola no ha sido retirada, intervención Sr. De la Rivera.

Expone que la señalética “camino privado” no ha sido retirada, de hecho conversó con algunas personas que le expresaron el malestar por el camino, ya que la máquina no subía para mejorarlo y él comentó el asunto del letrado, lo vecinos le dijeron que había sido una atribución del directorio de la Comunidad Agrícola, sin haber tomado el parecer a la asamblea, ni a la Junta de Vecinos del sector.

Al respecto, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR un oficio a los Directivos de la Comunidad Agrícola y a la Junta de Vecinos de Los Maitenes de Serón, pidiendo respuesta del oficio N° 029, del 24.04.15, enviado anteriormente, ya que todavía se observa que la señalética de la Ruta D-467, no ha sido retirada.

Envío oficio a la empresa de Buses Arancibia, intervención Sr. De la Rivera.

Informa que la empresa está creando otro vertedero más en la población El Quiscal de Fundina Sur, por ello considera que deberían enviar un oficio, ya que botan la basura de las micros.

En relación a esta inquietud, la Concejala Olivares propone derivarla a la encargada de medio ambiente para que dé solución, dado que ello ocurre por la falta de letrado.

A propuesta de la Concejala Olivares, unánimemente se ACUERDA: DERIVAR a la Encargada de Medio Ambiente, la inquietud pidiéndole que realice visita a terreno a la población El Quiscal de Fundina Sur, con el fin de verificar denuncia de disposición de residuos sólidos domiciliarios, que está realizándose por parte de los chóferes y auxiliares de microbuses de la Empresa Arancibia. Una vez corroborada la información se solicita tomar todas las medidas que el caso amerite con el fin de evitar que la situación continúe, denunciando a los entes que correspondan.

(Nuevamente se retira de la sesión, el Administrador Municipal, siendo las 18:20 hrs.)

Reclamo de los dueños de buses y camiones, por mal estado del camino, intervención Sr. De la Rivera.

Informa que estos reclamos se deben a que Vialidad no ha pasado la motoniveladora al camino desde La Cortadera a Hurtado, el camino está intransitable, ya que solo trabajaron desde Hurtado a Las Breas.

Atendiendo la inquietud de los vecinos, el Sr. Alcalde se compromete a conversar con el Jefe Provincial de Vialidad, para gestionar este requerimiento, puesto que él tuvo que hablar con la empresa Hnos. Araya para que pudieran pasar la maquinaria desde Hurtado hacia el interior.

Reclamo de la empresa de buses M y R., respecto a estacionamiento, intervención Sr. De la Rivera

Informa que según lo que manifestaron los choferes de esta empresa, desde esta semana empezaron a dejar a las personas en la calle principal, ya sea adultos mayores, personas en silla de rueda o con discapacidad que vienen a hacer trámite en el municipio, porque no quieren correr el riesgo de caerse al pasar tan a la orilla o dañar los vehículos al retroceder, ya que hay autos que teniendo estacionamiento disponible en otro lugar se quedan al final de la calle municipal donde es muy estrecho para pasar, siendo testigo en algunas ocasiones cuando los buses tocan la bocina pidiendo que el dueño saque el vehículo. De hecho uno de los choferes dio la idea, que si no respetaban la

pintura amarilla ni los conos, se viera la forma de poner fierros tipo estaca para que respeten el lugar hasta donde pueden estacionarse.

El Sr. Carvajal dice que no entiende como no se puede disponer una orden perentoria para que los funcionarios no sigan estacionándose en el frontis del municipio, no comprende cuál es el problema. Opina que es un tema de trascendencia comunal, donde aparece el Alcalde y el Concejo Municipal, por una orden que no se ha podido cumplir internamente.

Solicitud antecedentes por no pago de fondos de cesantía y respuesta sumario sobre kinesiólogo, intervención Sr. Anjel

Sobre lo primero, el Sr. Alcalde dice que la persona tenía un contrato a honorarios que terminó el año pasado, entonces recurrió a los Tribunales Laborales, por no habersele pagado sus cotizaciones previsionales.

Complementando la Secretaria Municipal, explica que salió una sentencia de la Corte Suprema en que todos los contratos a honorarios se asimilan a código del trabajo, porque tienen dependencia, oficina y este problema afectará a todos los municipios, porque no pueden poner fin a este tipo de contrato. En este caso se está buscando una salida legal para que los contratos no sean asimilables al código del trabajo.

En relación a lo segundo, el Edil señala que todavía no ha tenido respuesta en cuanto al tema del kinesiólogo, sabe que sigue trabajando.

Actividades municipales a realizarse durante la semana, información Sr. Alcalde.

Recuerda que el 18 de junio, a las 15:00 hrs. está la celebración del “Día del Padre” y este mismo día, a las 12:30 hrs. se entregará la Estación Médico de Los Maitenes de Samo Alto; el día 22 de junio, a las 15:00 hrs. está la entrega de la Estación Médico de Las Minillas y el 24 de junio a las 11:00 hrs. y 15:00 hrs. se entregarán las Estaciones de El Sauce y El Romeral, respectivamente.

Mensaje respecto a cierre definitivo de portón en El Bolsico de Las Breas, información Sr. Alcalde

Al respecto, informa que llamó el encargado del Fundo de Río Negro, Don Humberto Rojas comunicando que se cerrará el portón ubicado unos metros más arriba de la casa de Doña Diosa Rojas. Menciona el Concejal de la Rivera que no podría ser, puesto que el camino fiscal llega hasta Pabellón.

A propuesta del Edil, unánimemente se ACUERDA: ENVIAR correo al Jefe Provincial de Vialidad, pidiendo que aclare hasta que altura llega el kilómetro final de la Ruta D- 595, ya que según lo comunicado por la Empresa Río Negro, tiene la intención de cerrar el paso hacia el sector El Bolsico.

Dándose por agotado el temario, el Presidente Don Gary Valenzuela Rojas, da por cerrada la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Río Hurtado, siendo las dieciocho treinta y cinco horas.